essap
Compromiso de calidad y eficiencia

Asunción, 31 de marzo del 2014.

**ADDENDA 05 – CONTRATACIÓN 10/2014 "ADQUISICION DE BASCULA ". ID N° 269081**

1) Se modifica el **Anexo C**, 1. Especificaciones técnicas de los bienes a ser adquiridos

Donde dice:
BASCULA ELECTRONICA DE 80.000 KILOS DE CAPACIDAD
Cantidad del bien solicitado: 1 (una)

- Capacidad máxima: 80.000/100.000 kilos
- Capacidad máxima: 80.000/100.000 kilos
- Plataforma de Ho Ao: aproximado 21 mts de largo x 3.20 mts de ancho
- Modelo tipo puente: 45 cm sobre nivel de la superficie (sin foso)
- Estructura: Perfiles en acero SAE 1010
- Celda de Carga: 10(diez) acorde a graduación
- Indicador Digital: Marca precisión
  CARACTERISTICAS DEL INDICADOR:
- 5 dígitos de gran luminosidad
- Conexión a célula de carga
- Salida RS-232 C
- Función Tara
- Función Bruto/Neto
- Batería recargable
- Tensión de alimentación de 220 V

Debe Decir:
BASCULA ELECTRONICA DE 80.000 KILOS DE CAPACIDAD: que se utilizará para pesaje de productos químicos y otros.
Cantidad del bien solicitado: 1 (una), Instalado y funcionando.

- Capacidad máxima: 80.000/100.000 kilos
- Capacidad mínima : conforme a las normas de metrología avalados por el INTN y demás organizaciones rectores de la República del Paraguay, para una báscula de 80 a 100 toneladas, la sensibilidad es de 10 o 20 kg, lo que da una Capacidad mínima de pesaje de 2.000 a 4.000 Kg.
- Plataforma de Ho Ao: aproximado 21 mts de largo x 3.20 mts de ancho
- Modelo tipo puente: 45 cm sobre nivel de la superficie (sin foso)
- Estructura: Perfiles en acero SAE 1010
- Celda de Carga: 10(diez) acorde a graduación
- Indicador Digital de precisión, que puede ser de cualquier marca que reúna las especificaciones requeridas para el uso normal de la báscula.
  CARACTERISTICAS DEL INDICADOR:
- 5 dígitos de gran luminosidad
- Conexión a célula de carga
- Salida RS-232 C
- Función Tara
- Función Bruto/Neto
- Batería recargable
- Tensión de alimentación de 220 V

2) Se modifica el **Anexo C**, 2. PLAN DE ENTREGAS

Donde dice:

Los bienes deberán ser entregados em el plazo máximo de 30 (treinta) días calendario, en horario de 7 a 14 hs., que serán computados a partir de la fecha de recepción de la orden de compra por el oferente.

Debe decir:

Los bienes deberán ser entregados, instalados y puestos en funcionamiento en el plazo máximo de 90 (noventa) días calendario, en horario de 7 a 14 hs., que serán computados a partir de la fecha de recepción de la orden de compra por el oferente.

3. VISITAS DE INSPECCION: El oferente puede acceder al lugar específico de instalación de la báscula en el prédio de La ESSAP S.A.Unidad de Administración de Materiales, en Viñas Kue, hasta 48 horas antes de la fecha de apertura, en horario de 7 a 11 AM, previa coordinación con la jefatura de la Unidad de Administración de Materiales a las líneas de contacto: 0982-315154 o 0961-835861 (Sr. José Ríos).

3) Se modifica el **Anexo B**, PUNTO 34

Donde dice:

**34 - El plazo de entrega de los bienes y/o prestación de los servicios es de:** Los bienes serán proveídos hasta **30**(treinta) días calendarios posteriores a la recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor.

Debe decir:

**34 - El plazo de entrega de los bienes y/o prestación de los servicios es de**: Los bienes serán proveídos instalados y funcionando hasta 90(noventa) días calendarios posteriores a la recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor.

Lic. Francisco Torres
Unidad Operativa de Contrataciones
Essap S.A.

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.